



C

onservación
Preventiva
para todos



Conservación
Preventiva para todos

Conservación preventiva para todos

Primera edición, diciembre de 2014

© INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA
Córdoba 45, colonia Roma
Delegación Cuauhtémoc
CP 06700, México, DF
www.inah.gob.mx

Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural (CNCPC)
Ex Convento de Churubusco
Xicoténcatl y General Anaya s/n,
San Diego Churubusco, Delegación Coyoacán
CP 04120, México, DF

Diseño editorial:
Alma Itzel Méndez Lara

Corrección de estilo:
Lucía Gómez Robles
Oscar Gutiérrez Vargas
María Eugenia Rivera Pérez

Ilustraciones:
Carlos Molina Petrich

Todas las imágenes han sido realizadas por personal de la CNCPC

Queda prohibida la reproducción parcial o total, directa o indirecta, del contenido de la presente obra sin contar previamente con la autorización expresa y por escrito de los editores, en términos de la Ley Federal del Derecho de Autor y, en su caso, de los tratados internacionales aplicables. La persona que infrinja esta disposición se hará acreedora a las sanciones legales correspondientes.

Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico

Secretaría de Educación Pública

Emilio Chuayffet Chemor
Secretario

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes

Rafael Tovar y de Teresa
Presidente

Instituto Nacional de Antropología e Historia

María Teresa Franco
Directora General

César Moheno
Secretario Técnico

Valerie Magar Meurs
Coordinadora Nacional de Conservación
del Patrimonio Cultural

Leticia Perlasca Núñez
Coordinadora Nacional de Difusión

Blanca Noval Vilar
Directora de Educación en Conservación, CNCPC

María del Carmen Castro Barrera
Directora de Conservación e Investigación, CNCPC

Porfirio Castro Cruz
Director de Divulgación, CND

Lucía Gómez Robles
Responsable del Área de Información y Comunicación, CNCPC

María Eugenia Rivera Pérez
Responsable del Área de Enlace y Comunicación, CNCPC

Jennifer Bautista López
Atención a Grupos Sociales, CNCPC



ÍNDICE

Bienvenido al INAH	6
Patrimonio cultural. ¡Conócelo, valóralo y cuidalo!	12
Conformación de grupos coadyuvantes para la conservación del patrimonio cultural	16
Mantenimiento de recintos religiosos con bienes culturales	21
Conservación de monumentos históricos	28
Desinsectación de los retablos en los recintos religiosos	33
Medidas de conservación preventiva para imágenes que salen a procesión	38
Pasos para elaborar un inventario de bienes culturales en los templos	43
Cómo cuidar los documentos que existen en mi comunidad	49
Prevención de incendios en recintos religiosos	55
Patrimonio arqueológico y su hallazgo	60

Fachada del Museo de Zacatecas | © INAH, 2008



Jennifer Bautista López, Carlos Cañete Ibáñez, Blanca Noval Vilar y
Renata Schneider Glantz

B IENVENIDO AL INAH

Santa Rosa Xtampac, Campeche | ►
© INAH, 2006



¿QUÉ ES EL INAH?

El Instituto Nacional de Antropología e Historia es el organismo federal encargado de proteger el patrimonio cultural de México, es decir, nuestra herencia histórica.

Fundado en 1939, tiene la misión de investigar, conservar y difundir el patrimonio paleontológico, arqueológico, antropológico e histórico de la nación, y así fortalecer nuestra identidad y memoria social.

¿QUÉ SON LAS COORDINACIONES NACIONALES?

Son las áreas dependientes del INAH que se encargan del patrimonio cultural divididas por temas específicos, para conservación de monumentos, museos o bienes muebles.

¿QUÉ ES LA CNCPC?

Es la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural (CNCPC) que norma la conservación y restauración de bienes muebles, es decir, objetos paleontológicos (fósiles), arqueológicos (prehispánicos) e históricos (realizados entre los siglos XVI y XIX), e inmuebles por destino, es decir, retablos y acabados arquitectónicos (pintura mural, relieves, estucos).





Claustro del ex convento de Santo Domingo, Oaxaca |
© INAH, 2005

OTRAS COORDINACIONES QUE PROTEGEN EL PATRIMONIO

Coordinación Nacional de Monumentos Históricos (CNMH). Conserva, protege, cataloga, investiga y difunde el patrimonio histórico edificado de la Nación.

Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos (CNAJ). Gestiona convenios, la autorización del uso de zonas arqueológicas, el reconocimiento de grupos coadyuvantes, acciones jurídicas como denuncias por robo de arte sacro y asesoría en los servicios públicos que ofrece el INAH.

¿QUÉ SON LOS CENTROS INAH?

Son la representación del INAH en los estados y se ocupan de atender las labores del instituto en toda la República.



▲ La imagen institucional del Instituto Nacional de Antropología e Historia está basada en la parte central del primer círculo de la Piedra del Sol, símbolo Ollin que significa “movimiento”.

CENTROS INAH

- Aguascalientes: Juan de Montoro núm. 226, col. Centro, Aguascalientes: CP 20000. Tel. (01 449) 915 8550.
- Baja California: Calle K núm. 300, col. Nueva 2ª Sección, Mexicali. CP 21100. Tel. (01 686) 552 3591.
- Baja California Sur: Legaspy núm. 1637, col. Los Olivos, La Paz, CP 23040. Tel. (01 612) 122 0399.
- Campeche: Calle 59 núm. 36, col. Centro, Campeche. CP 24000. Tel. (01 981) 816 9111.
- Chiapas: Calzada de los Hombres Ilustres s/n, Zona Centro, Tuxtla Gutiérrez. CP 29000. Tel. (01 961) 612 2824.
- Chihuahua: Paseo Bolívar núm. 608, col. Centro, Chihuahua. CP 31000. Tel. (01 614) 410 8733.
- Coahuila: José María Morelos núm. 244, Zona Centro, Saltillo. CP 25000. Tel. (01 844) 410 1918.
- Colima: Vicente Guerrero núm. 174, col. Centro, Colima. CP 28000. Tel. (01 312) 313 4945.
- Durango: Av. 16 de Septiembre núm. 130, col. Silvestre Dorador, Durango. CP 34070. Tel. (01 618) 128 4413. Ext. 188 000.
- Estado de México: Av. José Vicente Villada núm. 107, col. Centro, Toluca. CP 50080 Tel. (01 722) 167 1325.
- Guanajuato: Calle Real núm. 42, col. Marfil, Guanajuato. CP 36250. Tel. (01 473) 733 0857.
- Guerrero: Abasolo núm. 46, col. Centro, Chilpancingo. CP 39000. Tel. (01 747) 471 7121.
- Hidalgo: calle Casasola s/n, Ex convento de San Francisco, Pachuca. CP 42000. Tel. (01 771) 718 2341.
- Jalisco: Liceo núm. 168, Zona Centro, Guadalajara. CP 44100. Tel. (01 33) 3614 5416.
- Michoacán: Francisco I. Madero Oriente núm. 369, col. Centro, Morelia. CP 58000. Tel. (01 443) 313 2650. Ext. 248000.
- Morelos: Matamoros núm. 14, col. Acapatzingo, Cuernavaca. CP 62440. Tel. (01 777) 314 4048.

- Nayarit: Lerdo núm. 76 Oriente, col. Centro, Tepic. CP 63000. Tel. (01 311) 217 8666.
- Nuevo León: Rafael José Verger s/n, col. Obispedo, Monterrey. CP 64010. Tel. (01 81) 8333 9588.
- Oaxaca: Pino Suárez núm. 715, col. Centro, Oaxaca de Juárez. CP 68000. Tel. (01 951) 515 0400.
- Puebla: Av. Ejército de Oriente s/n, Unidad Cívica 5 de Mayo, Puebla. CP 72270. Tel. (01 222) 235 1748.
- Querétaro: Andrés Balvanera núm. 2, col. Centro, Querétaro. CP 76000. Tel. (01 442) 245 5204.
- Quintana Roo: Av. Insurgentes núm. 974, col. Forjadores, Chetumal. CP 77025. Tel. (01 983) 837 0796.
- San Luis Potosí: Arista núm. 933, col. Tequisquiapan, San Luis Potosí. CP 78230. Tel. (01 444) 813 4941.
- Sinaloa: Ángeles Flores núm. 154 Oriente, col. Centro, Culiacán. CP 80000 Tel. (01 667) 752 1541, Ext. 338 000.
- Sonora: Jesús García Final y Presbítero Esteban Sarmiento, Antigua Penitenciaría, col. La Matanza, Hermosillo. CP 83080. Tel. (01 662) 217 2580.
- Tabasco: Plutarco Elías Calles núm. 401, col. Jesús García, Villahermosa. CP 86040. Tel. (01 993) 352 1022. Ext. 358 040.
- Tamaulipas: Ex hacienda de Tamatán núm. 1552, col. Tamatán, Ciudad Victoria. CP 87060. Tel. (01 834) 306 0160.
- Tlaxcala: Av. Diego Muñoz Camargo núm. 26, col. Centro, Tlaxcala. CP 90000. Tel. (01 246) 462 9375.
- Veracruz: Benito Juárez núm. 425-431, col. Centro, Veracruz, CP 91700. Tel. (01 229) 934 9981.
- Yucatán: Antigua Carretera a Progreso kilómetro 6.5, col. Gonzalo Guerrero, Mérida. CP 97310. Tel. (01 999) 944 4068.
- Zacatecas: Miguel Auza núm. 29, col. Centro, Zacatecas. CP 98000 Tel. (01 492) 922 0403.

Chinelo, personaje de danza tradicional en México |
© INAH, 2013



Carlos Cañete Ibáñez

PATRIMONIO CULTURAL. ¡CONÓCELO, VALÓRALO Y CUÍDALO!

Taller de patrimonio cultural impartido a ▶
estudiantes de la comunidad de Buenavista de
Cuéllar, Guerrero | © INAH, 2013





Retablo principal de San Cristobal
Suchixtlahuaca, Oaxaca | © INAH, 2014

¿SABÍA QUÉ?

A lo largo de la historia, nuestros antepasados crearon edificios, objetos, costumbres y tradiciones que han llegado hasta nosotros. Toda esa herencia es lo que llamamos patrimonio cultural.

PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE

Se llama patrimonio **TANGIBLE** a la herencia cultural que **PODEMOS TOCAR**: la arquitectura, la escultura, la pintura, la orfebrería, los textiles, los restos arqueológicos, entre muchos otros objetos.

Por su antigüedad y sus materiales suelen ser frágiles, por ello deben ser tratados con cuidado, para evitar que se dañen porque, una vez que se pierden, no se pueden recuperar.

PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE

El patrimonio **INTANGIBLE** es la herencia cultural que **NO PODEMOS TOCAR**: las fiestas, las danzas, los cantos, la gastronomía, las tradiciones, los cuentos, la lengua, entre otras. Este patrimonio sólo existe cuando es celebrado, representado o usado por los miembros de la comunidad.

Este legado se ha transmitido de padres a hijos durante generaciones y sólo es posible mantenerlo vivo si lo enseñamos a los más jóvenes para que, en el futuro, ellos continúen las tradiciones con sus descendientes.

¿PUEDO AYUDAR A CONSERVARLO?

Claro que sí. Todas las personas cercanas al patrimonio de cada comunidad son las más adecuadas, para observar y detectar si existe riesgo de algún daño para él.

Cuidar el patrimonio es tarea de todos.

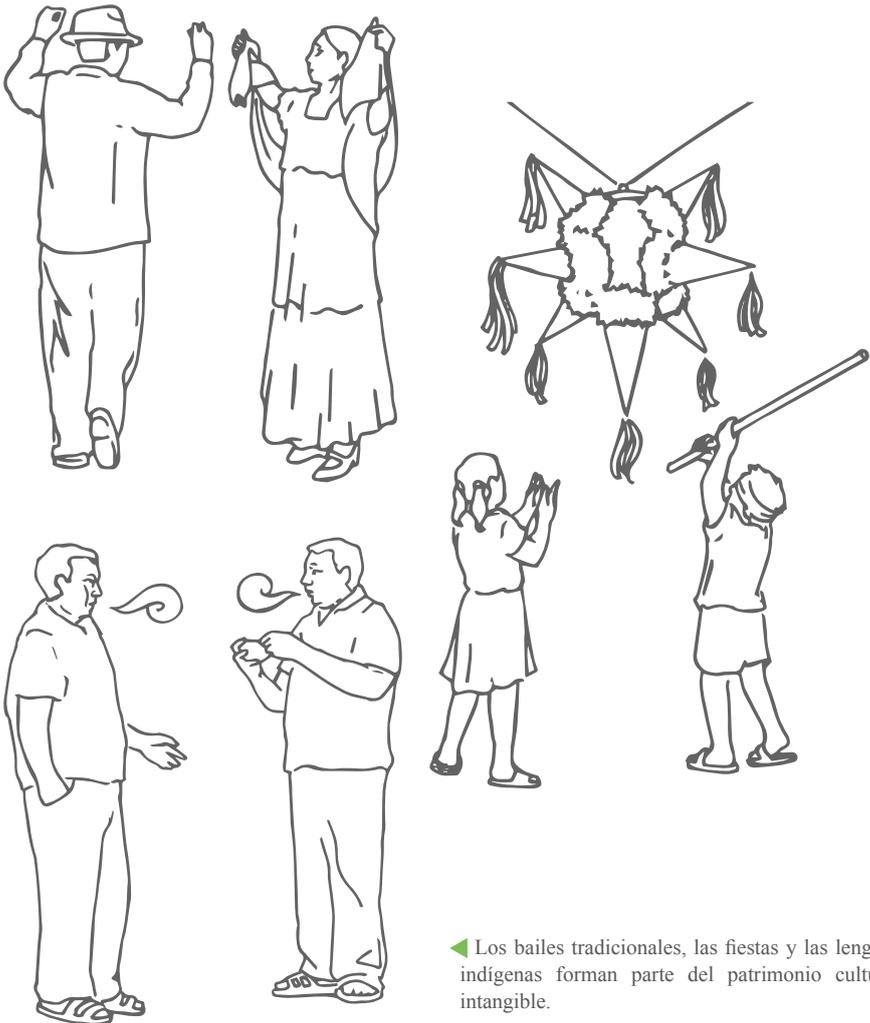
▼ La comida es patrimonio cultural intangible.



¿CÓMO PUEDO HACERLO?

El patrimonio cultural es frágil. Si observa que hay riesgo, contacte a los especialistas del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) a través de www.inah.gov.mx. Ellos le dirán cómo actuar.

Su participación puede ser vital para detectar los problemas a tiempo. **¡Colabore en el cuidado de su patrimonio cultural!**



◀ Los bailes tradicionales, las fiestas y las lenguas indígenas forman parte del patrimonio cultural intangible.



Jennifer Bautista López, Carlos Cañete Ibáñez y Blanca Noval Vilar

C ONFORMACIÓN DE GRUPOS COADYUVANTES PARA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

Ozumba de Alzate, Estado de México | ►
© INAH, 2011





¿QUÉ ES UN GRUPO COADYUVANTE?

Es un conjunto de personas organizadas que contribuyen, asisten y ayudan en la conservación del patrimonio a través de la corresponsabilidad, es decir, de comprometerse con acciones que ayuden a la conservación y protección de los bienes culturales de las comunidades a las que pertenecen.

¿PARA QUÉ CONFORMARLOS?

La importante tarea de proteger y conservar el patrimonio cultural no puede ser responsabilidad sólo de los especialistas y las instituciones, debe apoyarse en la participación de la sociedad, que es la más cercana al patrimonio y tiene la capacidad para movilizarse en favor de su protección. Por esta razón, el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) reconoce y promueve la conformación de estos grupos coadyuvantes.

El marco jurídico

La Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas (LFMZAH) de 1972 y su Reglamento, recoge las bases legales para la conformación y participación de organismos coadyuvantes del INAH.

Las asociaciones civiles, juntas vecinales y uniones de campesinos son reconocidas por la ley como órganos coadyuvantes del INAH para impedir el saqueo arqueológico y preservar el patrimonio cultural de la Nación, por eso estas organizaciones deben tener algunos de los siguientes objetivos como marca la ley (LFMZAH).

Objetivos (art. 1º):

- Ayudar en el cuidado o preservación de zonas arqueológicas o monumentos.
- Favorecer el conocimiento entre los miembros de la comunidad sobre la importancia de la conservación y el acrecentamiento del patrimonio cultural de la Nación.

- Promover la visita del público a las zonas arqueológicas o monumentos locales.
- Comunicar a las autoridades cualquier exploración, obra o actividad que se realice y no esté autorizada.
- Realizar las actividades afines a las anteriores autorizadas por el instituto competente.

Requisitos (art. 2º):

- Obtener autorización por escrito del instituto competente, según el bien a proteger (Acude al especialista del centro INAH del estado).
- Presentar una copia autorizada del acta constitutiva en el caso de la asociación civil. Esta acta es el documento que recoge los acuerdos del grupo en su primera reunión.
- Las juntas vecinales o uniones de campesinos contarán como mínimo con un número de diez miembros.
- Acreditar que sus miembros gozan de buena reputación y que no han sido sentenciados por la comisión de delitos nacionales e internacionales. La carta se puede obtener en la presidencia municipal.

Para componerlos es necesario (art. 3º y 4º)

Las asociaciones civiles tienen que elegir a sus órganos directivos de acuerdo con sus estatutos, es decir, requieren de un presidente, un secretario, un tesorero y tres vocales, elegidos por voto mayoritario de sus miembros. Estos cargos permanecen durante un año, pudiendo ser reelectos.

Las autorizaciones otorgadas por el instituto competente contienen la descripción de la zona o monumento del que la asociación se hará cargo y establecen las medidas aplicables para favorecer la preservación, visita y conocimiento del lugar.

¿CÓMO SE SOLICITA?

A través del trámite INAH 00-013. Es una solicitud para el reconocimiento de asociaciones civiles, juntas vecinales y uniones de campesinos como órganos coadyuvantes del INAH.

Se presenta en la Ventanilla Única del INAH, en cada Centro INAH de los estados o en la calle de Correo Mayor núm. 11, Centro Histórico de la Ciudad de México, CP 06060.

El formato se obtiene en:

- www.inah.gob.mx
- Apartado de transparencia
- Trámites y quejas
- Trámites
- Formato INAH 00-013

Para el presente manual el instituto competente es el INAH.



▲ Grupo coadyuvante.

Fragmento de retablo del templo de San Mateo en Capulalpan de Méndez, Oaxaca | © INAH, 2013



Jennifer Bautista López, Blanca Noval Vilar y Ana José Ruigómez
Correa



MANTENIMIENTO DE RECINTOS RELIGIOSOS CON BIENES CULTURALES



◀ Taller de conservación preventiva impartido en
Tlacotepec, Oaxaca | © INAH, 2013

¿QUÉ SON LOS BIENES CULTURALES?

Los templos están llenos de objetos (pinturas, esculturas, mosaicos, candiles, atriles, sillones, vestimentas) de los siglos XVI al XIX, estos bienes son de gran valor y hay que cuidarlos de forma especial.

¿QUÉ HACER PARA CONSERVARLOS?

Cuide el templo en el que se encuentran:

Hay que revisar que las caídas de agua estén destapadas, para evitar que se formen goteras.

Procurar que no haya crecimiento de plantas en las fachadas ni en techos, porque con sus raíces abren huecos por donde penetra el agua.

Verificar que las instalaciones de servicios (agua, luz, drenaje y gas) estén en buen estado para evitar accidentes.

Asegurarse de que puertas y ventanas estén en óptimo estado y con cerraduras adecuadas.

No debe haber animales ni insectos en el interior de la iglesia.

Se deben realizar fumigaciones periódicas para erradicar los insectos que destruyen la madera. (Acuda a los especialistas de la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural.)





Mantenimiento en el templo de San Javier de Loreto,
Baja California Sur | © INAH, 2013

Se deben hacer impermeabilizaciones preventivas en techos y cubiertas al menos cada dos años (sin usar productos comerciales). (Acuda a los especialistas del Centro INAH de su estado o a la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural para tener asesoramiento).

Para cuidar las imágenes:

Es necesario vigilar que los retablos, imágenes y cuadros estén bien sujetos.

No se deben limpiar con agua, aceite o químicos los retablos, imágenes y cuadros porque se pueden deteriorar. La mejor opción es el uso de plumeros sintéticos o brochas de pelo suave.

No se deben dejar veladoras encendidas cerca de los retablos, imágenes y cuadros, porque podrían prenderse e iniciar un fuego. Es mejor colocarlas siempre sobre una charola metálica y alejadas. Cuando el templo se quede solo es preferible apagarlas.

Se debe disponer de un inventario de los bienes en el templo, con detalles sobre ellos. Si no existe se puede solicitar ayuda a los especialistas del Centro INAH de su estado o a la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural. (Veáse el apartado "Pasos para elaborar un inventario de bienes culturales en los templos".)



◀ Taller de conservación preventiva impartido en Buenavista de Cuéllar, Guerrero | © INAH, 2013

¿CÓMO RESTAURAR ESTOS BIENES?

Si los bienes se encuentran deteriorados y es necesario restaurarlos se debe solicitar autorización al INAH siguiendo estos pasos:

Obtener el formato oficial del trámite INAH-00-019 por Internet (Solicitud de Licencia de Obra para Proyectos de Conservación de Bienes Muebles e Inmuebles por destino del Patrimonio Cultural), disponible en la página del INAH: www.inah.gob.mx.

Presentar un proyecto de intervención que debe ser elaborado por un restaurador con cédula profesional.

Completar la solicitud 00-019 y entregarla junto con el proyecto en la Ventanilla Única del Centro INAH de su estado o en la calle Correo Mayor núm. 11, Centro Histórico de la Ciudad de México, CP 06060. Llamar a los teléfonos 5542 3465 y 5542 7393.

Taller de conservación preventiva en Tlacotepec, Oaxaca | © INAH, 2013



Mayores informes

Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural
Atención a Grupos Sociales

www.conservacionyrestauracion.inah.gob.mx

Ex convento de Churubusco, Xicoténcatl y General Anaya s/n,
col. San Diego Churubusco, CP 04120, Ciudad de México.
Tel. 5022 3410, ext. 413253

¿QUÉ HACER EN CASO DE ROBO?

1. No mueva nada del lugar de los hechos hasta que la policía realice una inspección ocular y registro fotográfico.
2. Denuncie el robo ante la Agencia del Ministerio Público Federal más cercana y dé la información detallada sobre el objeto robado y una declaración de cómo sucedieron los hechos. Es importante que solicite una copia de la denuncia y anote el número de averiguación previa para darle seguimiento.
3. Informe de inmediato a las autoridades del INAH en los siguientes teléfonos:

A) Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos, CNAJ. (55) 4040 4300, ext. 417001.

B) Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural, CNCPC. (55) 5022 3410.

▼ Piezas de arte sacro de los siglos XVII y XVIII recuperadas por la PGR | © INAH, 2010



¿CÓMO PREVENIRLO?

1. Revise que ventanas, puertas y chapas se encuentren en buenas condiciones, y que todo esté bien cerrado al salir.
2. Es importante realizar un inventario de los bienes del templo con fotografías actualizadas de frente y reverso de cada pieza. (Véase el apartado "Pasos para elaborar un inventario de bienes culturales en los templos".)
3. Es necesario mantener alumbrado el entorno del templo.
4. Cuando haya cambio de sacerdote, éste debe entregar la carpeta del inventario al siguiente, para que se realice un recorrido con el Comité Parroquial y se revise que todo esté en su lugar.

Es importante que se tomen en cuenta las siguientes medidas de prevención:

- Ubique los sitios donde se puedan esconder los ladrones.
- No deje cuerdas, mangueras tiradas, ni escaleras o andamios que pueden utilizarse para escalar los muros o alcanzar ventanas.
- Tener un perro guardián puede ser útil.
- Tenga un control de las personas encargadas de los servicios del templo (nombre, dirección y teléfono).
- Tenga un directorio de teléfonos de emergencia: Seguridad Pública, Procuraduría General de la República (PGR), Centro INAH, Presidencia Municipal y el encargado regional de Arte Sacro.

Templo de San Bartolo Soyaltepec,
Oaxaca | © INAH, 2012



Blanca Noval Vilar y Norma Cristina Peña Peláez

CONSERVACIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS

Fumigación para erradicar plagas en ▶
Tepeojuma, Puebla | © INAH, 2013





Templo de San Mateo, Capulalpam de Méndez,
Oaxaca | © INAH, 2013

¿QUÉ SON LOS MONUMENTOS HISTÓRICOS?

Son edificaciones antiguas que fueron construidas entre los siglos XVI y XIX.

Por su antigüedad y sus materiales son edificios frágiles y deben ser tratados de forma especial, usando técnicas tradicionales, es decir, acordes a como se hicieron originalmente. Los materiales usados actualmente en la construcción pueden afectar estos monumentos y deteriorarlos irreversiblemente debido a que son incompatibles, porque sus características son muy distintas.

¿POR QUÉ SE DAÑAN?

Los principales motivos son los siguientes:

- Por el envejecimiento natural de los materiales.
- Por factores del medio ambiente como lluvia, viento, sol, animales, relámpagos, plagas, terremotos o huracanes.
- Por la acción del hombre, como la negligencia en el cuidado del edificio, la falta de mantenimiento, el uso inadecuado del mismo, una mala instalación eléctrica o hidráulica, modificaciones estructurales incorrectas, grafitis, vandalismo, explosión de cohetes cerca del monumento, o adornos en sus fachadas y muros.

¿CÓMO SE PUEDEN PROTEGER?

1. Mantenga siempre limpio el inmueble, azoteas, pasillos y descansos.
2. Evite la acumulación de basura o escombros alrededor.
3. Revise constantemente que las bajadas de agua estén libres para que fluya la lluvia.
4. Retire plantas o hierbas de techos, campanarios y paredes de los edificios para evitar filtraciones o humedad.

5. Si hay grietas, rellénelas con mortero de cal y arena cuando los muros estén secos. No debe usar cemento porque es impermeable y favorece la acumulación de humedad en el interior del muro.
6. Quite hongos, musgos y líquenes con agua, tallando con un cepillo. Después enjuague la superficie con agua limpia.
7. Reponga faltantes de aplanados con mortero de cal y arena.*
8. Recubra faltantes de mampostería usando mortero de cal y arena y, si es necesario, utilizar piedras de una cantera local.*

*Para el uso de morteros de cal y arena puede consultar a los especialistas de la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural (CNCPC) al teléfono (01 55) 5022 3410, ext. 413253 o al Centro INAH de su estado. (Véase el apartado "Bienvenido al INAH".)

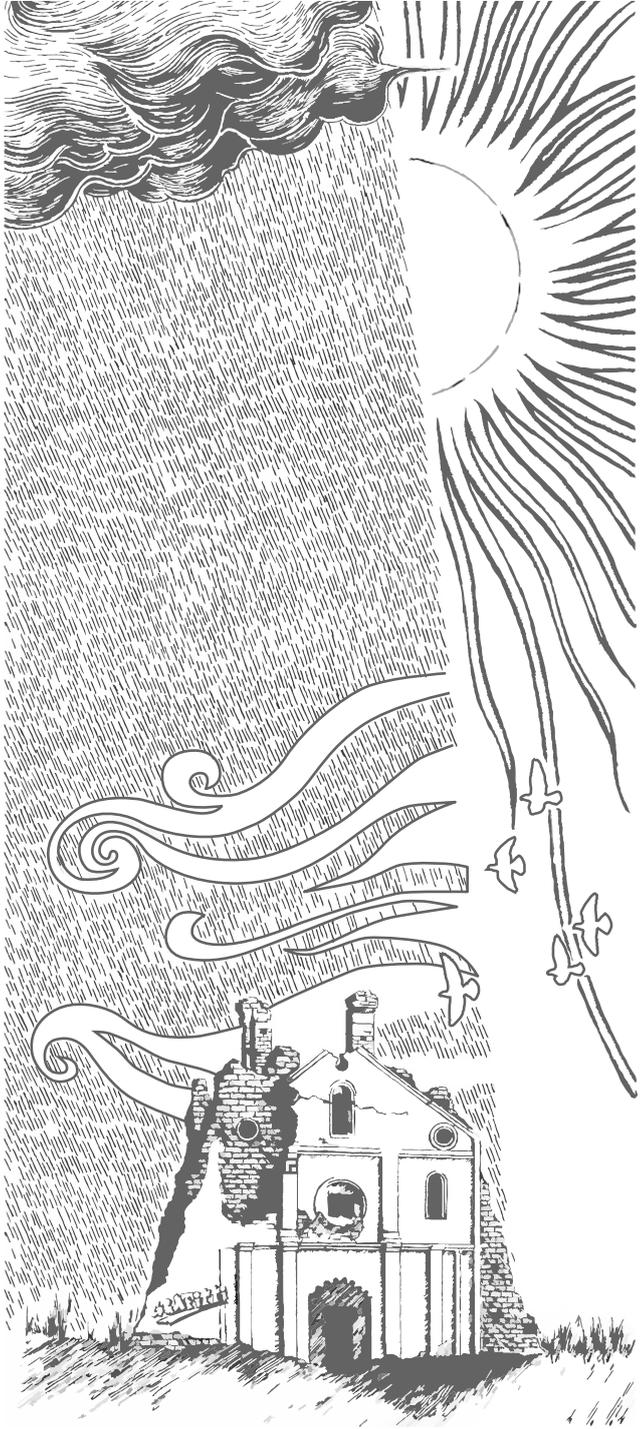
NOTA

Cuando los trabajos sean de obra mayor es necesario conseguir una licencia y la asesoría de los especialistas del INAH, por medio del Trámite INAH 00-008 y debe ser presentado por un arquitecto con cédula profesional. Se debe gestionar ante las Ventanillas Únicas de Atención instaladas en cada Centro INAH. En el DF en la calle Correo Mayor núm. 11, Centro Histórico de la Ciudad de México.



◀ Trabajo de impermeabilización con la asesoría de la CNCPC | © INAH, 2013

Agentes que
deterioran los
monumentos
históricos.



Fragmento de retablo de Tepeojuma, Puebla | © INAH, 2010



Pablo Torres Soria



D

ESINSECTACIÓN DE LOS RETABLOS EN LOS RECINTOS RELIGIOSOS



◀ Cristo del Museo Histórico de Churubusco |
© INAH, 1982



Fragmento del Cristo
crucificado de Churubusco
| © INAH, 2005

¿SABÍA QUE LOS RETABLOS PUEDEN SER ATACADOS POR INSECTOS?

Las maderas usadas en los retablos, por lo general, son fácilmente atacadas por insectos. El daño que generan a su estructura y estabilidad puede ser grave, incluso hasta provocar su destrucción total. Son poco visibles y sólo pueden detectarse mediante revisiones periódicas.

¿CÓMO LLEGAN?

Se trata de termitas de madera seca, subterráneas de madera húmeda, y carcomas o pequeños escarabajos de los muebles, que pueden llegar volando, atraídas por la presencia de humedad, o construyendo un termitero cercano al recinto, sobre el retablo o en los muros del inmueble.



Termita

¿CUÁNDO?

Los insectos adultos invaden los retablos volando durante las noches cálidas de primavera y verano. Las hembras, apareadas por el macho, se introducen en el retablo perforando la madera con sus mandíbulas en el reverso, en grietas, uniones o molduras.



Carcoma

35

Tienen hábitos nocturnos, periodo en que los recintos están cerrados y en completa oscuridad, lo que favorece que el insecto prospere dentro de la madera.



Larva

¿CÓMO DESCUBRIRLOS?

Se pueden observar las termitas y carcomas en la periferia de focos y reflectores encendidos, por pequeños fragmentos de retablo deteriorado, acumulación de aserrín alrededor y desprendimientos de madera, túneles de barro sobre retablos y muros, así como la presencia de pequeñas alas transparentes.

Si descubren estos rastros es necesario llamar al especialista del Centro INAH de su localidad. También es útil hacer revisiones mensuales durante el periodo primavera-otoño de cada año.

Carcoma o
escarabajo de
mueble

Sagrada Familia con problemas de polilla
del Centro INAH Tamaulipas |
© INAH, 1999



¿QUÉ HACER SI HAY INSECTOS?

Es necesario “desinsectar”, es decir, eliminar a los insectos.

Es un proceso de mantenimiento y conservación de la madera, que se aplica a los retablos cuando hay insectos, para frenar su propagación. Es un proceso químico delicado, que debe ser realizado de forma cuidadosa y siempre por expertos.

¿CUÁNDO ES MÁS FAVORABLE “DESINSECTAR”?

Debe realizarse durante las estaciones de primavera y verano porque es el periodo en que anidan y se reproducen.

¿QUIÉNES DEBEN PARTICIPAR EN EL PROCESO?

Al ser un proceso que requiere del cierre y sellado del edificio, así como retirar los materiales usados al finalizar, se necesita la participación de personas de la comunidad, que debe estar asesorado y coordinado por especialistas.

¿CÓMO HACERLO?

1. Acordar la fecha para efectuar la “desinsectación”.
2. Avisar al público con anticipación, ya que el recinto estará herméticamente aislado durante el tiempo que dure el proceso.

La CNCPC del INAH pone a disposición de las comunidades al personal profesional para realizar estos trabajos.

Procesión en Teotitlán del Valle, Oaxaca
| © INAH, 2012



Jennifer Bautista López, Blanca Noval Vilar y Renata Schneider Glantz

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN PREVENTIVA PARA IMÁGENES QUE SALEN A PROCESIÓN

▼ Niñoa | © INAH, 2013



MEDIDAS DE CONSERVACIÓN PREVENTIVA PARA IMÁGENES QUE SALEN A PROCESIÓN

Cuando las imágenes salen del templo a procesión, sus condiciones ambientales cambian: del frío y encierro de la iglesia pasan al calor del sol, al polvo de la calle, a la lluvia, al viento y a la contaminación del exterior. Todos estos factores pueden afectarla y es necesario tener en cuenta ciertas medidas de prevención.

CUIDADOS PREVENTIVOS PARA LOS SANTOS EN PROCESIÓN

1. Traslade la imagen sobre un anda con un paño en la parte superior, para protegerla de los rayos del sol y de la lluvia.

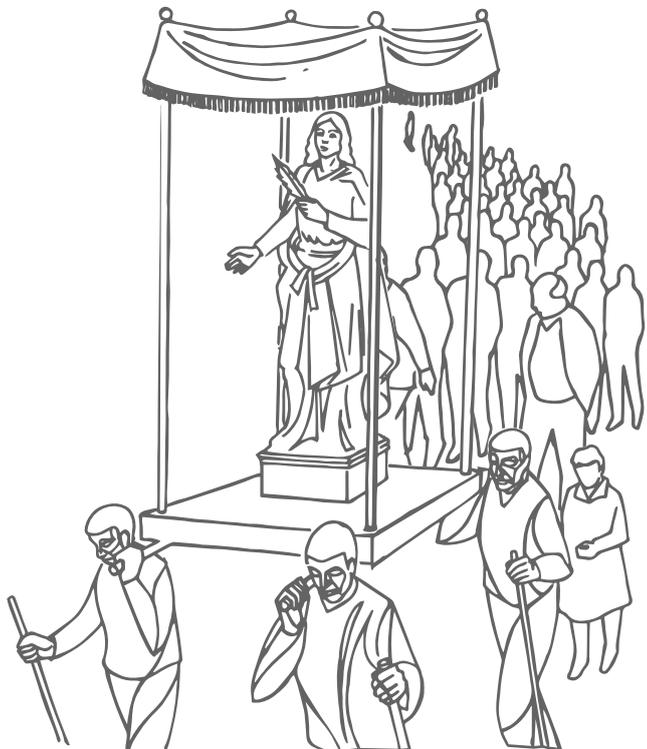


Imagen en procesión sobre anda, protegida por un paño. ▶



2. Asegure la imagen al anda para evitar caídas durante el recorrido. Esta operación debe realizarse con cuidado para no lastimarla. Si tiene dudas, consulte a los especialistas de la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural o del Centro INAH de su estado. (Véase el apartado "Bienvenido al INAH".)
3. Use guantes de látex o algodón cuando mueva la imagen porque la grasa de las manos puede dañarla.
4. Procure no salir si existe la posibilidad de lluvia.
5. No deben tronarse cohetes muy cerca del santo ya que pueden dañarlo.

MEDIDAS DE CUIDADO PARA SANTOS QUE VISITAN HOGARES

1. Coloque la imagen en un espacio amplio, ventilado, limpio y desocupado.
2. No lo sitúe cerca de la cocina, cuarto de baño o de lavado, porque el agua, el calor y el vapor afectan los materiales con que está hecho.
3. Limpie el Santo con un plumero de fibras sintéticas o una brocha pequeña de pelo suave.
4. Evite demasiadas flores, comida y luces a su alrededor para no generar humedad o atraer insectos.
5. Procure no prender incienso cerca de la imagen, porque se ensucia con el hollín.
6. Aleje las veladoras del Santo, ya que se manchan con el humo y además la flama puede prenderlas y destruirlas.
7. No coloque lámparas cercanas y alumbrando directamente sobre la imagen, porque suben la temperatura a su alrededor afectando la pintura.

Recuerde

Si hay alguna fractura, fisura o daño en la imagen, no trate de arreglarla, acérquese al INAH o llame al teléfono (01 55) 5022 3410, ext. 413253 para que sea tratada por un especialista.

Todos los bienes culturales están protegidos por la Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos. Dañarlos es un delito y cuidarlos es labor de todos.



Realización de inventario en Buenavista
de Cuéllar, Guerrero |
© INAH, 2013



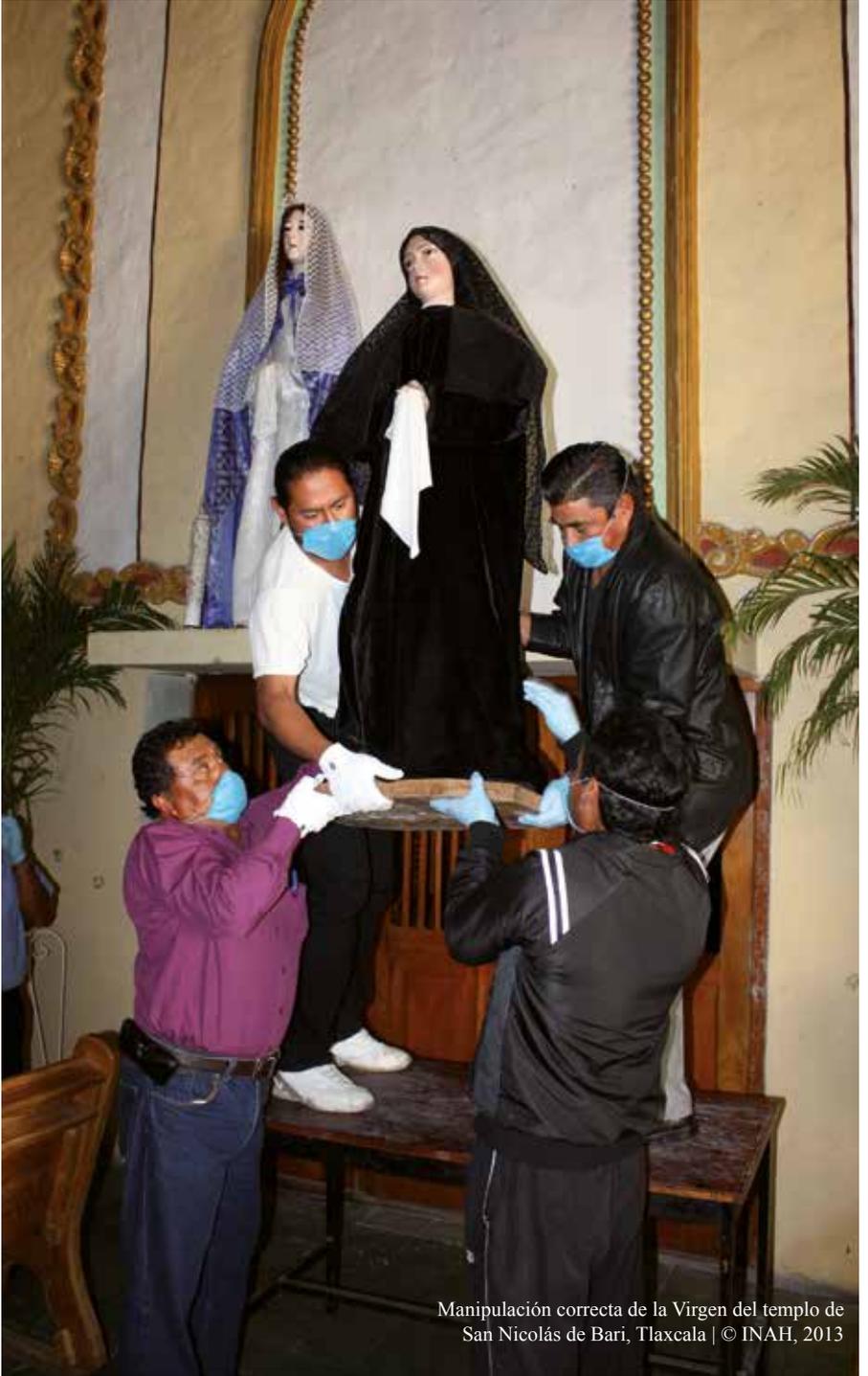
Blanca Noval Vilar



PASOS PARA ELABORAR UN INVENTARIO DE BIENES CULTURALES EN LOS TEMPLOS



◀ Sesión fotográfica en Buenavista de Cuéllar,
Guerrero | © INAH, 2013



Manipulación correcta de la Virgen del templo de San Nicolás de Bari, Tlaxcala | © INAH, 2013

¿POR QUÉ ES NECESARIO INVENTARIAR NUESTROS BIENES CULTURALES?

Debido a su valor histórico y económico, los bienes culturales de los recintos religiosos pueden ser robados, por lo que es necesario disponer de información sobre ellos para ayudar a su recuperación, si este caso llega.

¿CÓMO SE HACE UN INVENTARIO?

Equipo de trabajo

Cámara digital, cinta métrica, una mesa amplia y estable, manta blanca o negra para usarla como fondo cuando se tomen las fotografías, formato de la Ficha de Inventario, lápices y sacapuntas.

Para su elaboración tome en cuenta los siguientes aspectos:

1. La comunidad y el presbítero o sacerdote responsable deben ponerse de acuerdo.
2. Forme un equipo encargado de realizar el inventario, ya sea el comité parroquial, los mayordomos, el sacristán o personas de absoluta confianza para la comunidad.
3. Identifique todos los objetos que formarán parte del inventario, como esculturas, cuadros, cáliz, candelabros, vitrales, órganos y mobiliario.
4. Elabore un primer listado de todos los bienes que existan en el templo por tipos (escultura, pintura, libro, documento antiguo, vestuario litúrgico, objetos decorativos, objetos litúrgicos, mobiliario, otros).
5. Establezca tareas y responsables de realizarlas para hacer la división del trabajo (un encargado de escribir la información, otro de tomar las medidas y las fotos, alguien más de mover las imágenes u objetos).

▼ Listado de los bienes.

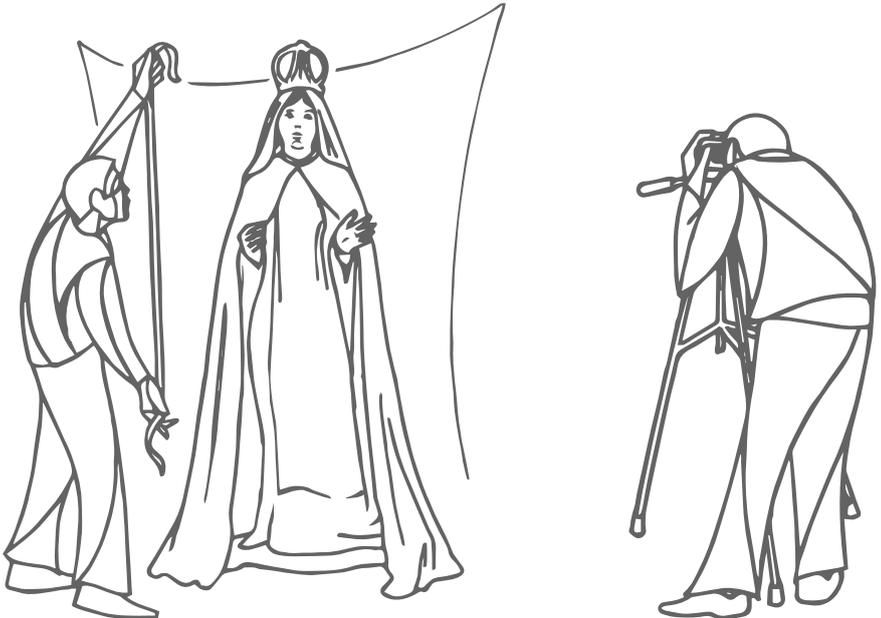


6. Tome fotografías de los bienes u objetos colocando la tela como fondo para aislar la pieza del entorno, así se apreciará mejor. Use un tripié o sitúe la cámara sobre una superficie plana para evitar que se mueva y que la imagen salga borrosa. Evite el uso de flash y realice 4 fotos: una frontal, una de cada lado y una trasera. Además, otra si existen los siguientes detalles: firmas, deterioros específicos o características únicas de la pieza.

Datos que debe incluir la Ficha de Inventario

- **Nombre del recinto:** Nombre completo de la iglesia, templo, parroquia, santuario, capilla o sacristía.
- **Nombre de la pieza:** El nombre más común o conocido por la comunidad.
- **Número de registro:** Se anotará la inicial del tipo de pieza y numeración consecutiva, por ejemplo: E-1 (Escultura uno), C-2 (Cuadro dos) y así sucesivamente.

Sesión fotográfica. ▼



- **Tipo de objeto:** Escultura, pintura, libro, documento antiguo, vestuario litúrgico, objetos decorativos, objetos litúrgicos, mobiliario, otros.
- **Tema:** Religioso.
- **Medidas:** Altura, ancho, grosor, aclarando si son medidas exactas o aproximadas (medidas en centímetros).
- **Autor:** Si existe firma, anotar el nombre completo, si no lo tiene escribir: “Desconocido o anónimo”.
- **Época o periodo:** Prehispánico (hasta siglo XV), Colonial (siglo XVI a XVIII), Moderno (siglo XIX y primera mitad del XX). En caso de tener inscrito el año debes anotarlo. (Para este dato, consulte a alguien de la comunidad que pueda saber, como el maestro, el padre o el sacristán.)
- **Materiales:** Madera, textil, piedra, metal, cerámica, porcelana, papel. Si están hechas de varios tipos, anotarlos todos. (Para este dato, consulte a alguien de la comunidad que pueda saber, como el maestro, el padre o el sacristán.)
- **Técnicas de manufactura:** Procedimiento por el que se realizó como pintura al óleo, dibujo en acuarela, escultura tallada en madera, con pintura y dorado, etcétera.
- **Marcas o inscripciones:** Indicar todos los signos, símbolos, marcas, textos, sellos, fechas o firmas, que aparezcan sobre el objeto.
- **Deterioros:** Daños significativos como rasguños, elementos faltantes, etcétera.
- **Usos:** Utilización en fiestas y celebraciones.
- **Descripción:** Características en el caso de esculturas (de pie, sentada, movable, de una sola pieza, peluca, dientes, pestañas, perforaciones, si es sangrante, entre otras), detalles en

el caso de cuadros (si incluye marco, cantidad de personajes, elementos de la escena, etcétera) y elementos en el caso de mobiliario (componentes tallados o aplicaciones, si tiene textiles, color de los materiales, etcétera)

- **Localización del objeto en el templo:** Marcar posición sobre un plano e indicar si está dentro de un nicho o retablo.
- **Propietario o custodio:** Nombre del párroco actual, mayordomo o persona a cargo, en caso de que no haya un sacerdote designado.
- **Nombre de quien llenó la ficha y la fecha:** Esta información permitirá saber la fecha de la última vez que se tomaron los datos y a quién dirigirse si existen dudas o preguntas.

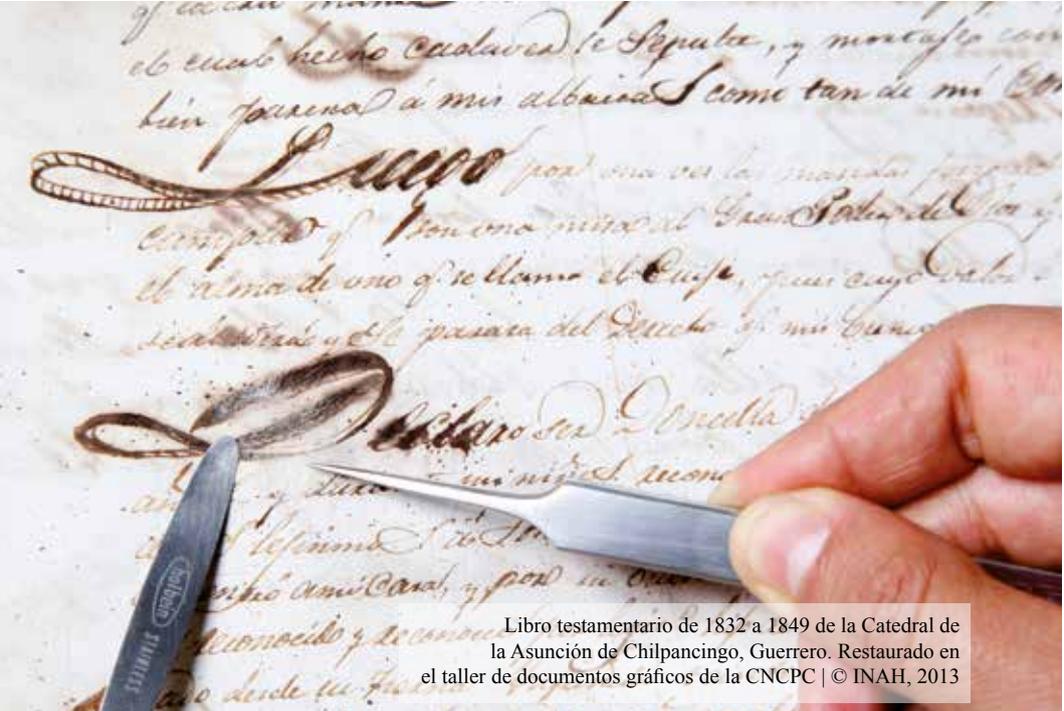
Recuerde que esa información es importante para cualquier denuncia de robo o para recuperarla en caso de siniestro.

Saque tres copias del inventario original: una copia debe quedar en el templo resguardada en un lugar seguro, otra debe enviarse al Centro INAH más cercano y la última quedar a resguardo de un representante de la comunidad, teniendo cuidado de no divulgar su contenido ni hacer mal uso de la información.

Para cualquier duda o asesoría, acuda al Centro INAH de su estado o bien a la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural, al teléfono (01 55) 5022 3410, ext. 413253.

Registro
Solicite que su inventario se incluya en el Registro Público del INAH.





Libro testamentario de 1832 a 1849 de la Catedral de la Asunción de Chilpancingo, Guerrero. Restaurado en el taller de documentos gráficos de la CNCPC | © INAH, 2013

Tania Estrada Valdez y Marie Vander Meeren



CÓMO CUIDAR LOS DOCUMENTOS QUE EXISTEN EN MI COMUNIDAD



◀ Impresión de la Plaza de México adornada con la estatua de Carlos IV | © INAH, 2012

¿POR QUÉ VALORAR UN DOCUMENTO “ANTIGUO”?

Momentos importantes de la historia de nuestros pueblos han sido registrados en documentos (libros, mapas, pergaminos, escritos, fotografías, etcétera) y forman parte de nuestra memoria colectiva. En ocasiones, éstos son menospreciados y olvidados, almacenándolos en lugares oscuros y húmedos, incluso se queman o tiran.

Para preservarlos se necesitan ciertos cuidados de conservación y una serie de medidas que retardan su deterioro en el momento de manejarlos, resguardarlos y consultarlos.

¿CÓMO CUIDAR LOS DOCUMENTOS DE MI COMUNIDAD?

Primero, separe los documentos que estén en buen estado de los rotos, húmedos, frágiles o que presenten hongos e insectos.

Recuerde, siempre que manipule los documentos debe utilizar guantes de cirujano y tapabocas para cuidar su SALUD.

Segundo, utilice una brocha de pelo muy suave para retirar el polvo depositado en los documentos. No los limpie con trapos húmedos.





si debi tis.

In festo Visitationis
Beate Marie Virgi
nis ad Assis Introi.



A

luc

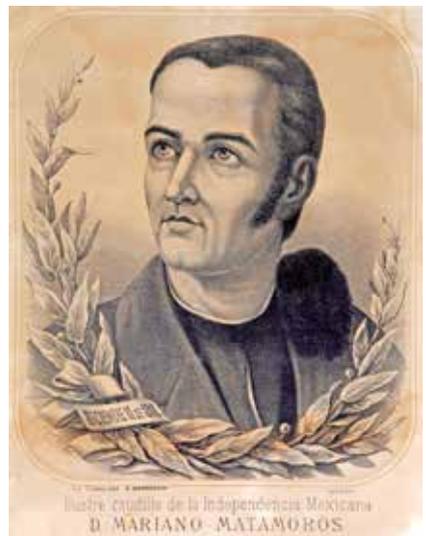


sancta pa

¿DÓNDE DEBO GUARDAR LOS DOCUMENTOS?

Es muy importante encontrar el lugar adecuado para almacenarlos. Se sugieren los siguientes:

- Un cuarto con buena ventilación para evitar la presencia de humedad y altas temperaturas.
- Un espacio libre de humo, donde no se enciendan velas ni veladoras.
- Impedir la luz directa sobre los documentos, ya que los puede dañar.
- Evitar utilizar separadores, clips y cintas adhesivas.
- Colocar los documentos en estantes, que deben estar separados de la pared unos 10 cm y del piso, unos 15 centímetros.
- Guardar cada documento en un fólder de papel o cartón, nunca en bolsas de plástico porque se dañan más rápido.



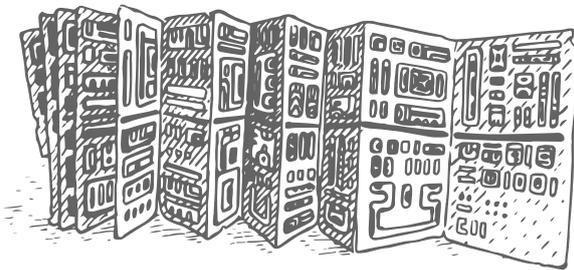
- Colocar los libros en forma vertical dentro de los estantes, no inclinados porque se deforman, doblan y dañan.

¿PUEDO HACER USO DE LOS DOCUMENTOS DE MI COMUNIDAD?

¡Claro! Cada vez que alguien consulte los documentos debe tener ciertos cuidados para así conservarlos mejor y que las próximas generaciones también puedan disfrutarlos.

Se recomienda:

- Tener una mesa exclusivamente para consultar los documentos.
- Lavarse bien las manos con jabón y agua antes y después de manipularlos.
- No consumir ningún tipo de alimento o bebida junto a los documentos.
- No tocar la superficie de las fotografías. Se deben tomar sosteniéndolas cuidadosamente por las orillas.



▲ Códice, mapa y pergamino.

- Al consultar los documentos es seguro que aprenda cosas nuevas y quiera hacer anotaciones, pero es muy importante que no las escriba sobre los documentos originales. Es útil llevar un cuaderno donde apuntar todo lo que se quiera y usar siempre lápiz.

Recuerde: los libros, mapas, pergaminos, escritos y fotografías son materiales MUY FRÁGILES, por lo que deben manejarse con mucho cuidado pues, si se pierden, ya no podremos recuperarlos.

¿QUÉ DEBO HACER CON LOS DOCUMENTOS EN MAL ESTADO?

Si encuentra documentos húmedos, con hongos o insectos, se deben aislar del resto inmediatamente, ya que se corre el riesgo de que otros documentos se infecten también. En caso de que suceda algún desastre como inundación, incendio o sismo, hay que revisar si el archivo o los documentos no sufrieron daños, de ser así es necesario llamar a los especialistas del INAH.

¡Recuperarlos y devolverles su estado inicial nos permitirá conocer parte de nuestra historia!



Libro de coro de la colección del Museo Nacional del Virreinato | © INAH, 2013



Luis Huidobro Salas y Blanca Noval Vilar



P REVENCIÓN DE INCENDIOS EN RECINTOS RELIGIOSOS



◀ Objetos quemados después del incendio en la Catedral Metropolitana, Distrito Federal |

© INAH, 1995

INCENDIO EN RECINTOS RELIGIOSOS

Los incendios son uno de los desastres que pueden destruir el patrimonio cultural. Se generan por accidentes con velas y veladoras, negligencia en el manejo de juegos pirotécnicos, fallas en la instalación eléctrica o tormentas eléctricas.

Sumado a esto, es importante considerar que los bienes de los templos son de materiales inflamables (papel, cartón, textil o madera), que facilitan la propagación del fuego.

¿CÓMO PREVENIR UN INCENDIO?

- 1.** Pida a un técnico que revise anualmente las instalaciones eléctricas y de gas, si las hay.
- 2.** Cierre en su totalidad el paso de gas cuando no se use y revise que no haya fugas.
- 3.** Durante las festividades, evite conectar juegos mecánicos o equipos de sonido a la instalación del templo, ya que pueden ocasionar un corto circuito.
- 4.** No conecte más de tres aparatos eléctricos en un contacto y verifique que los cables estén en buen estado.
- 5.** No coloque instalaciones eléctricas sobre altares, retablos y cuadros, ni al interior de nichos o vitrinas.
- 6.** Si la instalación eléctrica excede los treinta años de uso, es importante cambiarla.
- 7.** No almacene materiales inflamables como cohetes, alcohol, gasolina, resina o cera dentro del templo o en la periferia.
- 8.** Coloque las velas y veladoras en charolas metálicas, alejadas de los retablos, altares, imágenes y cuadros. Apáguelas cuando se cierre la iglesia, o esté sola.



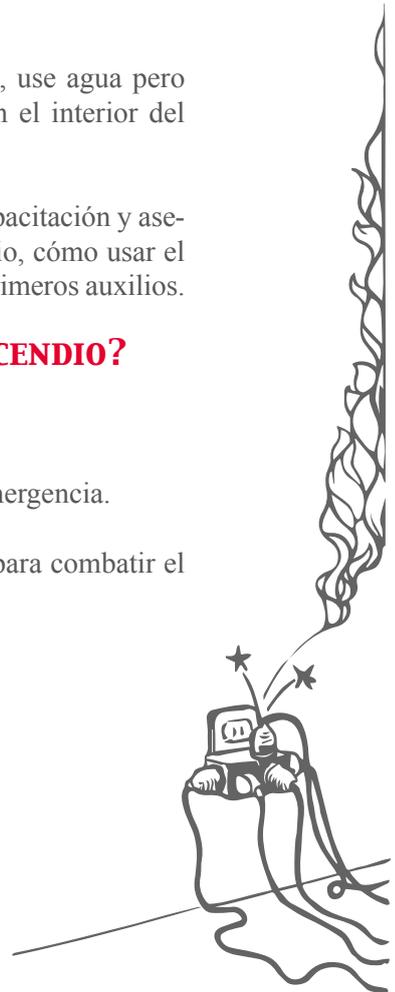
Santa María Acapulco, San Luis Potosí
| © INAH, 2013

Además puede ser útil:

- Situar los números de emergencia visibles: Bomberos y Protección Civil.
- Instalar un extinguidor tipo “C”, que permite controlar los incendios. Se puede solicitar a través de la autoridad local. Recuerde que es necesario recargarlos periódicamente.
- Mantener cerca un tambo lleno de arena limpia y seca para usarla como apoyo en caso de incendio.
- Pedir a Protección Civil que coloque un pararrayos, si no lo hay.
- En último caso, y si no hay otra opción, use agua pero tenga en cuenta que dañará los objetos en el interior del templo.
- Acuda a Protección Civil para solicitar capacitación y asesoría sobre cómo actuar en caso de incendio, cómo usar el extintor, cómo evacuar los templos, y dar primeros auxilios.

¿QUÉ HACER EN CASO DE INCENDIO?

1. Retírese del lugar.
2. Llame a los bomberos y a la línea de emergencia.
3. Sólo si se ha capacitado puede apoyar para combatir el incendio; de lo contrario aléjese.



¿Y DESPUÉS DEL INCENDIO?

- 1.** No mueva nada y llame a Protección Civil.
- 2.** Realice un recorrido, verificando que no queden brasas encendidas.
- 3.** Llame a los especialistas del INAH para que dictaminen las obras.



Chicamhá, Campeche | © INAH, 2008



Sandra Cruz Flores

PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y SU HALLAZGO

Petrograbado en el Sitio Coamiles, Nayarit ▶
| © INAH, 2010





El Palacio de la Zona Arqueológica de Palenque, Chiapas | © INAH, 2008

¿QUÉ ES EL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO?

Son los bienes muebles e inmuebles de las culturas prehispánicas, así como fósiles relacionados con ellas.

Las pirámides, pinturas murales, pinturas rupestres, petrograbados, estelas, esculturas, vasijas, ídolos o cualquier otro objeto prehispánico son testimonio de nuestras raíces. El estudio de estos vestigios nos revela cómo fue nuestro país en la época prehispánica y explica cuáles son los rasgos culturales que nos definen.

¿QUÉ SON LAS ZONAS ARQUEOLÓGICAS?

Una zona arqueológica es donde se encuentran monumentos arqueológicos, o restos de ellos, o se cree que existen.

Actualmente, el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) tiene bajo su resguardo 182 zonas arqueológicas abiertas al público, pero existen muchos otros sitios que no están supervisados por el instituto. Se estima que hay unos doscientos mil sitios arqueológicos en toda la nación.

Sin embargo, a pesar de no estar al resguardo del INAH se puede evitar su deterioro con medidas muy sencillas.

¿QUÉ HACER EN CASO DE UN HALLAZGO ARQUEOLÓGICO?

Si encuentra una pieza arqueológica:

- No la mueva de su lugar ni trate de limpiarla. Su posición y los materiales que la cubren (tierra, pigmento o ceniza) constituyen una información valiosa sobre el significado de la pieza y de su historia para los investigadores.
- Avise lo antes posible al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), al Centro INAH de su estado, a cualquiera de los museos dependientes de éste o a la autoridad civil más cercana de su comunidad.



◀ Balamku, Campeche | © INAH, 2009

Mientras el equipo competente llega para atender el aviso, impida que la pieza o el hallazgo sean manipulados por personas ajenas, porque se podría perder material valioso de investigación.

¿Y QUÉ HAGO SI TENGO PIEZAS ARQUEOLÓGICAS?

Nadie puede apropiarse de los bienes arqueológicos porque pertenecen a la Nación Mexicana y esa propiedad no prescribe con el paso del tiempo. Están protegidos por la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

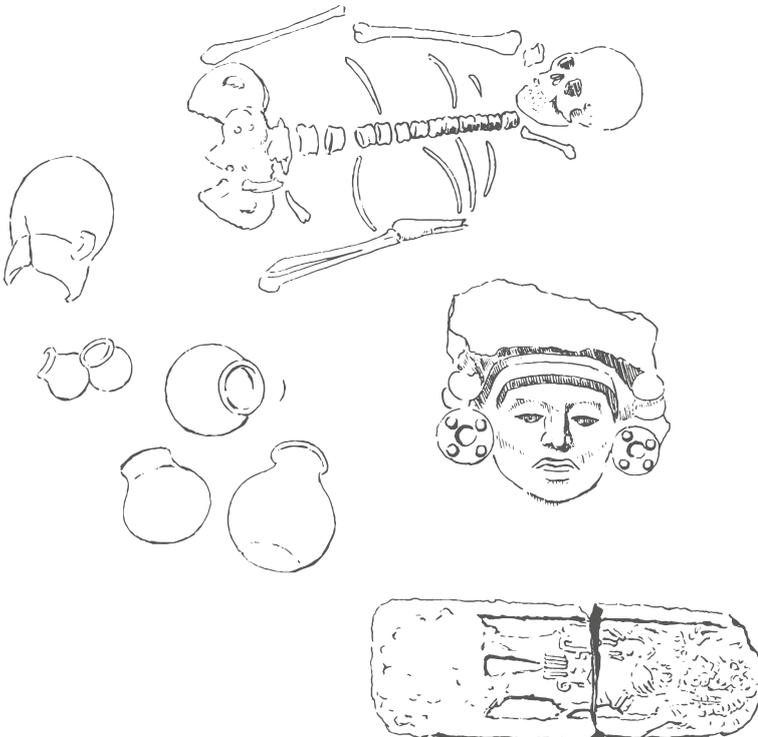
Poseer piezas arqueológicas no es un delito, siempre y cuando éstas se registren ante el INAH. El registro de piezas arqueológicas es completamente gratuito y una vez terminado se emite una constancia, que no acredita que las piezas sean propiedad del solicitante, sino que éste las mantiene en custodia.

Sin embargo, buscar piezas arqueológicas por cualquier medio (las que se encuentren en superficie o excavando) sí es un delito; ni siquiera un arqueólogo profesional, nacional o extranjero, puede realizar la búsqueda de materiales arqueológicos sin permiso del INAH.

¿CÓMO SE REGISTRA UNA PIEZA ARQUEOLÓGICA?

Para llevar a cabo cualquier actividad de registro, donación o traslado de piezas arqueológicas comuníquese al Centro INAH más cercano (véase el apartado "Bienvenido al INAH"), o bien acuda a la calle Victoria núm.110, col. Copilco El Bajo, CP 04340 México, DF, o llame a los teléfonos (01 55) 5616 1592, 5550 2916, 5616 3889, 5616 3764 y 5616 1141.

▼ Piezas arqueológicas.



¿QUÉ FACTORES DE RIESGO TIENEN LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS?

Los principales deterioros de una zona arqueológica son los producidos por el paso del tiempo, los agentes atmosféricos (lluvia, nieve, viento, sol, etcétera.), la vegetación y la acción vandálica del hombre.

El maltrato de los sitios los deteriora de forma muy importante, cuando se hacen grafitis, rayones, pegando o clavando elementos, al desprender material, cuando se saquean objetos (vasijas, figurillas, puntas de flecha, piedras esculpidas, etcétera.), malos trabajos de exploración arqueológica, mantenimiento o restauración, por mojar los bienes arqueológicos, por limpiar con productos químicos o por reusar materiales del sitio para edificios nuevos.

Los visitantes también pueden afectar al sitio cuando no se comportan adecuadamente, es decir, cuando se suben a las estructuras, se llevan fragmentos como recuerdo, comen en el sitio, etcétera.

Las catástrofes naturales (como sismos e inundaciones) o humanas (conflictos armados) también pueden dañar seriamente los sitios arqueológicos. Por eso es necesario estar organizado para saber cómo actuar en esos casos.

MEDIDAS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PREVENTIVA.

Algunas acciones sencillas permiten cuidar estos sitios y asegurar que perduren para el futuro:

Limpieza. Evitar que se acumule en el entorno (caminos, espacios comunes, al pie de los edificios) basura, tierra, hojarasca, pequeños animales e insectos.

Para limpiezas profundas es necesaria la participación de un especialista y el permiso del INAH.

▼ Acciones de mantenimiento y conservación preventiva.



65



Observación. Si se observan zonas dañadas, es necesario reportarlo al centro INAH del estado (véase el apartado "Bienvenido al INAH").

Control de fauna. Abejas, avispas y hormigas pueden afectar a las estructuras. Si existen paneles u hormigueros adheridos o cercanos a ellos, se deben retirar.

Palomas, ratas y murciélagos afectan con sus excrementos que son corrosivos. Para eliminarlos, no obstante, es necesario contar con la asesoría de un biólogo.

Control de flora: Algas, hongos, líquenes y grandes plantas que crecen sobre las estructuras también pueden afectarles. Se deben eliminar, incluida la raíz (particularmente perjudicial porque penetra en los muros destruyéndolos), para evitar que vuelva a crecer.



Guía del buen visitante a una zona arqueológica

- No tirar basura
- No rayar o pintar los muros
- No recargarse o tocar los muros
- No desprender aplanados, estucos o pintura mural
- No excavar, remover la tierra o llevarse fragmentos u objetos
- Subir a las estructuras sólo si está permitido
- Respetar las señalizaciones, las cédulas y reportar si se observan afectaciones a los encargados

¿Y SI NECESITO ASESORÍA?

Los especialistas del INAH pueden brindar ayuda e información para la protección de zonas arqueológicas.

Es necesario solicitar permiso para construir en espacios cercanos a las zonas arqueológicas.

Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural

www.conservacionyrestauracion.inah.gob.mx

Ex convento de Churubusco, Xicoténcatl y General Anaya
s/n, col. San Diego Churubusco, CP 04120, Ciudad de
México. Tel. 5022 3410

Coordinación Nacional de Arqueología
Tel. (55) 4040 4300, ext. 416951

Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos
Tel. (55) 4040 4300, ext. 417001



se terminó de imprimir en diciembre de 2014 en los talleres gráficos de Impresos Herman, SA, ubicados en San Jerónimo núm. 2259, col. Pueblo Nuevo Alto, deleg. Magdalena Contreras, CP 10640, México, DF. El tiraje es de 3000 ejemplares.

El cuidado de la edición estuvo a cargo de la Coordinación Nacional de Difusión del INAH: Silvia Lona Perales, jefa del Departamento de Impresos; Pamela Lazcano Piña, diseñadora.

Se emplearon los tipos Times New Roman y Georgia.



 **CONACULTA**

75  **INAH**
ANIVERSARIO

COORDINACIÓN NACIONAL
DE CONSERVACIÓN
DEL PATRIMONIO CULTURAL

